

17 de mayo de 2017

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
La Secretaría del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunican el trámite y envían información solicitada sobre los resultados de la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de la aplicación del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar elaborado por el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.	
II. Comunicados provenientes de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por la Directora de la Escuela Secundaria General número 3 «Ignacio Ramírez» de esta ciudad capital, dirigido al Gobernador del Estado, a través del cual hace del conocimiento una serie de irregularidades que se han presentado con la construcción de una barda en dicho centro educativo.	